

01 de septiembre 2010

Queridos padres:

En cumplimiento de ESEA Sección 1111 h 6 DERECHO DE LOS PADRES A ESTAR INFORMADOS, el Distrito de Urbana notifica a los padres de todos los alumnos de escuelas Title I, que tienen el derecho y pueden requerir información sobre la cualificación profesional de los profesores de sus hijos, incluyendo como mínimo la siguiente información:

1. Si el profesor ha adquirido la cualificación profesional necesaria para el nivel y la materia que imparte.
2. Si el profesor está trabajando con alguna certificación provisional o de emergencia que haga que el estado le exima de tener la obligación de tener una cualificación adecuada.
3. Información sobre la especialidad de su titulación universitaria.
4. Si el alumno está siendo instruido por otro tipo de profesionales y de ser así sus cualificaciones.

Si el alumno ha sido instruido durante 4 o más años consecutivos por profesores no considerados altamente cualificados, el colegio lo ha de notificar a los padres.

Si tiene alguna duda, por favor, contacte con el superintendente asistente de recursos humanos Gayle Jeffries en el número siguiente, 384-3600.

atentamente

Preston L. Williams, Jr. Ed. D  
Superintendente del distrito